

DECRETO 13/2022, DE 8 DE AGOSTO, DEL SÍNDIC FEDERAL, POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENT FEDERAL Y SE CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.

A propuesta del President del Consell Federal y con el acuerdo previo del Consell Federal,

DISPONGO

Artículo primero. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones.

1. Queda disuelto el Parlament con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlament, que se celebrarán el día 21 de agosto de 2022, de 00:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de verano de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el 15 de agosto a las 00:00 horas hasta las 17:00 del día 16 de agosto de 2021.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 17 de agosto de 2021 al 19 de agosto de 2021.
3. Se establece el día 20 de agosto de 2021 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.

El número de escaños a repartir es de 709, conforme a lo dispuesto en la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor el catorce de agosto de 2021.

Dado en Ciudad del Mar, a 8 de agosto de 2022.

